

## CIRCULAR No.2 38

DE:

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PARA:

SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PRIVADO. REGISTRADORES DELEGADOS. GERENTES. DIRECTORES. **JEFES** DE OFICINAS. COORDINADORES. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO:

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA - SIC --

MÓDULO DE SALIDA

FECHA:

2 9 AGO. 2014

Me permito informar que en desarrollo de acciones de mejora se ha incluido en el aplicativo SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA - SIC (MÓDULO DE SALIDA) el campo "Número de Teléfono", en el cual se registrara el número telefónico del destinatario información que permitirá, en el caso de presentarse novedad de devolución por causal "dirección errada o destinatario desconocido" eventos que con más frecuencia se presentando como motivo de no entrega de la correspondencia, realizar gestión telefónica por parte del contratista, actualizar la dirección y minimizar el volumen de devoluciones.

Por lo anterior, les solicito adelantar las acciones necesarias para socializar esta información, en razón que a partir del día 1 de septiembre de 2014, las comunicaciones oficiales dirigidas a los Ciudadanos, Entes de Control y entidades Gubernamentales, deberán presentar dentro de la información del destinatario el número telefónico de contacto.

Cordial Saludo.

RICARDO WAN DIAZ CELY

Gerente Administrativo y Financiero

Edna Patricia Rangel Barragán – Directora Administrativa 🛌 Revisó: Ricardo Rincón - Coordinador de Archivo y Correspondencia Proyectó: Nelson Fernando Torres S. - GAC

Registraduría Nacional del Estado Civil Dirección Administrativa Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá DC.

Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1815 – 1048 Fax 2207615

